



Ordinanza n° 024/85 H. J. P.
Villa Paracurito, 07 mayo de 1985.

Lista:

Los viviendas de emergencia existentes,
para solucionar problemas habitacionales, con-
sidos por la reciente inundación, y
considerando:

Que debe darse una solución inme-
diata, a la situación de numerosos fami-
lias concurridos;

Que el número de solicitantes es muy
elevado;

Que del total de los 31 (treinta y uno)
viviendas, quedan en existencia 24 (veinticuatro),
ya que dos fueron otorgados al Albergue
Estudiantil que se ha saca de los lotes, y
otra queda en reserva para este municipio,
para solucionar problemas de emergencia, si
bien exista en Ordanzas anteriores;

En ello

ba junta de Fomento de Villa Para-
curito, en uso de sus facultades
Ordina

Artículo 1°: Otorgue viviendas de emergencia, a
los siguientes personas concurridos, y que han
sido afectados por las inundaciones: Braddo,
maría E.; Batallana, Venancio; Sta. mortine
Albino; Digna J. J.; Alta Albino Androsio;
Buján Santos; Dicese J. J.; Delo Justo;
Johin J. J. Luis; Olina Louisa; Jencia
Carlos; Flores Manuel Salvador; Lopez Hugo
J. J.; José Alejandro Miguel; López Juana,
Lopez Francisco; Bastin Claudio; y muchos



José; hijos Juan; Michel Ernesto; Blasile &
nos. Indio de Ricouara; González Juan
Antonio; López Israel Isidro; Flores Rocio
so; Blumstein Santiago; y Gómez Elsa.-

Artículo 1º: Facúltase al Poder Ejecutivo a
hacer efectivo lo ordenado en el artículo
correspondiente a la cuota adjudicación
de viviendas de emergencia.-

Artículo 3º: Hacer copia a la sección de O-
bras Públicas para su conocimiento y efectos.

Artículo 4º: Da presente ordenanza, sea re-
pendida por el Secretario de Actos de la Jun-
ta de Fomento.-

Artículo 5º: Regístrese, publíquese y oportunamente archívese.-

LUIS FERNANDO KIRPACH
PTE. JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

EVA IRENE QUEIPO
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RAUL ROBERTO SITNER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

CONRADO RODRIGUEZ
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

RICARDO MEYER
VOCAL JTA. FTO. DE VILLA PCITO.

ABEL ALFONSO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ACTA